

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

20141 *PLÁSTICOS INDE, S.A.*

D. Ricardo Andrés Giménez, con DNI 20.386.700-Y como Presidente del Consejo de Administración de la mercantil "Plásticos Inde, S. A.", con CIF A-46.341.301, y domicilio social en Olleria, provincia de Valencia, Polígono Industrial "El Carrascot", Vial, 3, parcela, 62, de acuerdo con lo establecido en los vigentes estatutos de la Sociedad, publica el siguiente anuncio de Convocatoria de Reunión de la Junta General de Socios de la Mercantil Plásticos Inde, S.A. La mencionada Junta se celebrará en el domicilio social de la entidad sito en el Polígono Industrial "El Carrascot", Vial 3, Parcela 62 de L'Olleria (Valencia), el próximo lunes 29 de junio de 2009, a las diecisiete horas de la tarde, en primera convocatoria, y para el martes 30 de junio de 2009, a las dieciocho horas de la tarde en segunda convocatoria, la cual se debatirán los siguientes asuntos que se establecen en el siguiente

Orden del día

Primero.- Distribución de cargos, designando Presidente y Secretario de la Junta general.

Segundo.- Examen, y aprobación si procede, de la Memoria y Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008 y propuesta de aplicación de resultados que formula el órgano de Administración, así como de la gestión social.

Tercero.- Cambio del sistema de administración de la compañía, para pasar de Consejo de Administración a dos administradores solidarios que podrán ejercer todas las facultades señaladas en el art. 16 de los Estatutos de la Sociedad, con modificación en su caso de los Estatutos, proponiendo que se nombre para estos cargos a D. Ricardo Andrés Jiménez y a D. José Luis Navarro Robledo, y ello con las facultades.

Cuarto.- Aceptación en su caso de las designaciones propuestas.

Quinto.- Cese de los componentes del Consejo de Administración que actualmente rige como sistema de administración de la compañía, así como de los cargos que ocupan.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación del acta.

Los socios tienen el derecho de informar reconociendo en el artículo 112 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, Texto Refundido de Ley de Sociedades Anónimas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, se pone a disposición de los socios en el domicilio social de la empresa, los documentos que han de ser sometidos a aprobación, así como el informe de gestión, conforme a lo previsto en el art. 212 de Real Decreto Legislativo 1564/1989, Texto Refundido de Ley de Sociedades Anónimas.

L'Olleria, 21 de mayo de 2009.- Ricardo Andrés Giménez, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A090047307-1

cve: BORME-C-2009-20141